



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.3. Rector**

**Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Planificación Académica de la Universidad de Sevilla.**

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Planificación Académica desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al Vicerrector/a de Ordenación Académica en las tareas de planificación y gestión de los títulos de la Universidad de Sevilla, con atención a los Grados conjuntos Andalucía Tech, e incluyendo labores de apoyo a la coordinación del Plan Propio de Docencia.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*